



Resolución de concesión provisional de becas de colaboración

Primero: Con fecha 24 de febrero de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título "beca de colaboración para apoyar en la organización de los cursos de postgrado del Área de Derecho Constitucional" (BDNS Identif 815629) de fecha 18 de febrero de 2025.

Segundo: Con fecha 28 de febrero de, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas y ha emitido su propuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.


Se establece un plazo de tres días a contar desde el día de la notificación de esta resolución para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

PD. El Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Castilla-La Mancha
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Santiago Gutiérrez Broncano

ID. DOCUMENTO	gu0htsg413	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GUTIERREZ BRONCANO SANTIAGO		03-03-2025 09:36:25	
 gu0htsg413			



ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	ACOSTA DIAZ-ARGUELLES, ROBERTO DAVID
NIF	***6211**
Puntuación:	7,75 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta de la persona beneficiaria en la Seguridad Social (a partir del 7 marzo de 2025 si es posible) hasta el 23/07/2025 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.1 de la convocatoria)</small>	458,67 €
Horas semanales	21,5 horas
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	02040R0047/422D/48001
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	02040R0047/422D/160
Destino	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Campus de Toledo
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

No existen suplentes

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

No existen solicitudes excluidos/as

ID. DOCUMENTO	gu0htsg413	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GUTIERREZ BRONCANO SANTIAGO		03-03-2025 09:36:25	
 gu0htsg413			